

60

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 14 de noviembre de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que varios vecinos del barrio la Cava, beneficiados con las viviendas del Plan Federal de Viviendas, han recibido una notificación (ver Anexo) de la Municipalidad de San Isidro informando que la empresa Edenor implementará un sistema de provisión de energía eléctrica prepaga indicando que "el modo de compra es el mismo que se usa para los celulares con planes de pago prepagos", y;

CONSIDERANDO:

Que el sistema de abono anticipado en los servicios públicos no es habitual y menos aún en un servicio tan vital como el de la energía eléctrica;

Que los vecinos vienen peticionando hace tiempo que la empresa les mande una factura individual a cada domicilio;

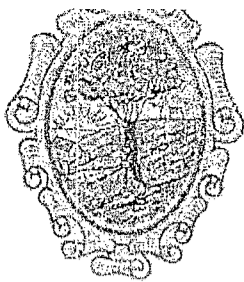
Que ni la empresa Edenor ni la Municipalidad de San Isidro han fundamentado la implementación de un cobro anticipado de la energía a un segmento de la sociedad de San Isidro. Tampoco han explicado a los vecinos de forma fehaciente cómo funciona el nuevo sistema empleado;

Que en principio parece un sistema incómodo para el usuario, puesto que debe presentarse mensualmente en una oficina comercial para abonar anticipadamente la energía eléctrica que consumirá ese mes;

Que cuanto menos resulta injusto y no equitativo dicho sistema, más tomando en cuenta que afecta a un sector vulnerable de la sociedad, y;

Que sin perjuicio del derecho de la empresa a cobrar por los bienes y servicios que provee, pero en concordancia con los derechos de los consumidores de bienes y servicios públicos.

Por todo lo expuesto, varios señores concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un amplio pedido de informes sobre la información distribuida por parte del Departamento Ejecutivo en los pasajes número 1, número 2 y número 3 de la ciudad de Beccar (ver Anexo), referida a la instalación de medidores prepagos de electricidad de la Empresa Edenor, incluyendo:

- a) Toda la información y documentación sobre la instalación de medidores eléctricos prepagos, por parte de la empresa Edenor en dichos predios.
- b) Un detalle de informe de los motivos por los cuales se se quiere instalar un sistema de cobro anticipado para el consumo de la energía eléctrica.
- c) De los motivos por los cuales el Departamento Ejecutivo es el que notifica y no la empresa en cada domicilio.
- d) Información si hay algún convenio firmado entre el Departamento Ejecutivo y la empresa en cuestión relacionado a este tema.
- e) Cómo funciona el sistema específicamente a la hora de pagar por el servicio.
- f) Qué pasa cuando se termina el crédito anticipado.
- g) Por qué no se implementa el formato habitual de pago por el uso del servicio y factura domiciliaria.
- h) Los fundamentos legales para utilizar este tipo de servicio.
- i) Los fundamentos que el Departamento Ejecutivo considera con respecto a los derechos del consumidor de bienes y servicios públicos.

Artículo 2°: De forma.-

Juan Otazaviz
CONCEJAL

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Clarisa Demattai
CONCEJAL

BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Lutz
CONCEJAL

BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elizabeth Aguirre
PRESIDENTE

BLOQUE LERES DEL SUR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabían Brest
CONCEJAL

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Hilding Ohlsson
CONCEJAL

BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Leandro J. Martín
PRESIDENTE

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE

BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan G. Medina
CONCEJAL

BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO